

SOLUCIONES TERAN VELA SOLTEVE CIA.LTDA.

QUITO, treinta y un de MAYO del dos mil diecisiete

Señor(a)
VELASQUEZ BASURTO MAVIA MARIA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

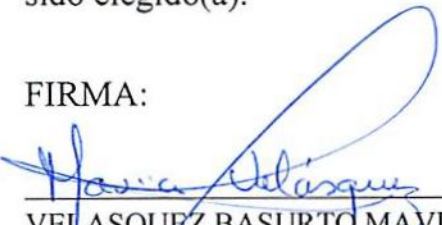
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SOLUCIONES TERAN VELA SOLTEVE CIA.LTDA., otorgada el día treinta y un de MAYO del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
TERAN ARTETA FRANCISCO
VELASQUEZ BASURTO MAVIA MARIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía SOLUCIONES TERAN VELA SOLTEVE CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VELASQUEZ BASURTO MAVIA MARIA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1308658861

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171701001D02107

Factura No.: 001-004-000041504

En la ciudad de QUITO, el día de hoy treinta y un de MAYO del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VELASQUEZ BASURTO MAVIA MARIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1308658861 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SOLUCIONES TERAN VELA SOLTEVE CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Identificación: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2017.06.05 15:29:08 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N.º 130865886-1

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASQUEZ BASURTO
MAVIA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-01
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E334414222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASQUEZ VERGARA NICASIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASURTO MACIAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-08

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CÉDULO





CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

2da.
VUELTA

02 / ABRIL / 2017

FECHA: 28-04-2017

No. 0004214

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformed las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]
EL SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIALDOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentadoen Quito, 31 de MAYO de 2017*[Signature]*
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Registro Civil